

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1854)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: ALMIRANTE, 15

TELEFONO 2.931

DE DIEZ Á DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCION

En esta capital, llevado á domicilio, 2,50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3,50 al mes, 10'50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, calle del Almirante, 15, bajo.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobre.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios oficiales de pago, línea ó fracción, 0,50 pes.
Id. particulares, id. id. id. 0,75

Número suelto, 50 céntimos.



Parte oficial

Presidencia del Consejo de Ministros
S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde) continúa sin novedad en su importante salud.

El Jefe Superior de Palacio dice á esta Presidencia, con fecha de hoy, lo que sigue:

«Excmo. Sr.: El Excelentísimo señor Decano de los Médicos de Cámara me comunica en este día lo que copio:

»Excmo. Sr.: El Médico de esta Facultad, Conde de San Diego, me dice con esta fecha lo siguiente:

»Excmo. Sr.: El Médico de Cámara que suscribe tiene el honor de participar á V. E. que S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia (q. D. g.) ha dado á luz, con toda felicidad, una robusta Infanta, á las dos y cuarto de la madrugada de hoy.»

«Lo que de orden de S. M. tengo el honor de participar á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio, 12 de Diciembre de 1911.—El Jefe Superior de Palacio, el Marqués de la Torreçilla.

»Señor Presidente del Consejo de Ministros.»

SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime y Doña Beatriz y las demás personas de la Augusta Real Familia se encuentran sin novedad en su importante salud

Gobierno civil

SECRETARÍA

Negociado Central.

Relación de los locales designados por la Junta municipal del Censo electoral de Madrid para Colegios electorales en las elecciones que hayan de tener lugar en esta Corte durante el próximo año de 1912, lo cual se publica en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 22 de la Ley de 8 de Agosto de 1907.

CENTRO

Sección 1.—Calles que comprende: Andrés Borrego, Altamira (travesía de), Martrilla, Ceres, Cruz Verde, Flor Alta, Mar-

Diputación Provincial de Madrid

CONTADURIA

Año de 1911

Mes de Diciembre

PRESUPUESTO DE GASTOS

DISTRIBUCION de fondos por capítulos que para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores propone la Contaduría á la aprobación de la Excm. Diputación, conforme á lo dispuesto en el art. 121 de la ley Provincial, Real orden de 31 de Mayo de 1886 y Real decreto de 23 de Diciembre de 1902.

Capítulos...	GASTOS OBLIGATORIOS		GASTOS voluntarios.	TOTAL Pesetas.
	De pago inmediato.	De pago diferible.		
1.º Administración provincial.....	55.000,00	5.000,00	»	60.000,00
2.º Servicios generales.....	7.000,00	»	»	7.000,00
3.º Obras obligatorias.....	125.000,00	»	»	125.000,00
4.º Cargas.....	220.000,00	»	»	220.000,00
5.º Instrucción pública.....	20.000,00	»	»	20.000,00
6.º Beneficencia.....	850.000,90	»	»	850.000,90
7.º Corrección pública.....	20.000,00	»	»	20.000,00
8.º Imprevistos.....	8.000,00	»	»	8.000,00
9.º Nuevos establecimientos.....	»	»	»	»
10. Carreteras.....	135.000,00	5.000,00	»	140.000,00
11. Obras diversas.....	1.100,00	»	»	1.100,00
12. Otros gastos.....	7.000,00	»	»	7.000,00
13. Resultas.....	50.000,00	»	»	50.000,00
TOTALES.....	1.498.100	10.000,00	»	1.508.100,00

Madrid, 25 de Noviembre de 1911.

A la Comisión de Hacienda.—El Presidente,
Alfonso Díaz Agero.

El Contador,
Eugenio Riaza.

Sesión de 30 de Noviembre de 1911.—La Diputación provincial, conforme.

qués de Leganés, Peralta, San Bernardo (2 á 52) y Santo Domingo (plaza de, 16 á 19).—Local donde ha de verificarse la votación: Luna, 14 duplicado, principal, Escuela.

2.—Carredra Baja (1 á 29 y 2 á 14), Madera (1 á 21 duplicado y 2 á 8) y Pez (impares).—Madera, 11, Juzgado municipal de la Universidad.

3.—Luna, Pizarro y San Roque.—Luna, 14 duplicado, segundo, Escuela.

4.—Perro (callejón del), Silva y Tudescos.—Hilario Peñasco, 9, principal, Escuela.

5.—Ballesta (1 á 17 y 2 á 22), Ballesta (travesía de la), Barco (1 á 19 y 2 á 12), Muñoz Torrero, Nao, Puebla (impares), San Onofre (impares) y Valverde (1 á 7 y 2 á 16).—Desengaño, 9 al 13, segundo, Juzgado municipal del Centro.

6.—Hita, Jacometrezo, Moriana (travesía de) y Tudescos (callejón de).—Jacometrezo, 62, segundo, Escuela.

7.—Desengaño, Desengaño (travesía del), Hilario Peñasco, Horno de la Mata, Horno de la Mata (travesía del) y Leones.—Tres Cruces, 2, principal, Escuela.

8.—Abada, Chinchilla, Mesonero Romanos, Salud y Tres Cruces.—Tres Cruces, 2, segundo, Escuela.

9.—Caballero de Gracia (1 á 21 y 2 á 36), Clavel, Fuencarral (1 á 31 y 2 á 16), Hortaleza (1 á 13 y 2 á 26), Infantas (2 á 26), Peligros, 3 á final, Reina (1 á 21 y 2 á 12) y San Miguel (1 á 15 y 2 á 20).—Fuencarral, 4, segundo izquierda.

10.—Carmen, Galdo, Puerta del Sol, San Jacinto, Tahona de las Descalzas y Tetuán.—Tres Cruces, 4, segundo, Escuela.

11.—Carmen (plaza del), Jardines, Montera, Montera (pasaje) y San Alberto.—Aduana, 10, Archivo del Ministerio de Hacienda.

12.—Aduana, Alcalá (1 á 25 y 2 á 24), Angel (plaza del, núm. 1), Cruz (pares), Peligros (1 y 1 duplicado), Pozo, San Jerónimo (carrera de, 1 á 17 y 2 á 24), Sevilla (impares) y Victoria.—Alcalá, 9, Intervención de la Ordenación de pagos del Ministerio de Hacienda.

13.—Barcelona, Cádiz, Carretas, Correos, Espoz y Mina (1 á 11 y 2 á 22), Paz (pares y 1 á 15), Pontejes y San Ricardo. Pontejes, 2, segundo, Escuela.

14.—Atocha (1 á 21 y 2 á 14), Conde de Romanones, Progreso (plaza del, 15 á final) y Relatores (pares).—Pontejes, 2, principal, Escuela.

15.—Aduana Vieja (plaza de la), Bolsa, Esparteros, Fresa, Gerona, Paz (17 á final), Postas, Sal, San Cristóbal, Santa Cruz (plaza de), Pontejes (continuación de), Zaragoza y Provincia (plaza de).—Bolsa, 16, Escuela.

16.—Audiencia, Colegiata (pares), Duque de Rivas, Lechuga, Salvador, Santo Tomás y Concepción Jerónima (calle y callejón).—Concepción Jerónima, 43, segundo, Escuela.

17.—Botoneras, Bringas (travesía de), Gava de San Miguel (impares), Ciudad Rodrigo, Cuchilleros (impares), Imperial, Latoneros, Constitución (plaza de la), Tintoreros (pares) y Toledo (1 á 41 y 2 á 30).—Imperial, 10, salón de Subastas.

18.—Arenal (travesía del), Bordadores, Felipe III, Coloreros, Siete de Julio y Mayor (1 á 61 y 2 á 44).—Bordadores, 3, Escuela.

19.—Arenal (1 á 23 y 2 á 28), Comandante Las Morenas (plaza del, 4 y 5), Fuentes (pares), Herradores (plaza de, 1 á 3 y 11 y 12), Hileras, San Felipe Neri,

San Ginés (plaza de) y San Ginés (pasadizo de).—Travesía de Trujillos, 2, principal derecha, Escuela.

20.—Conchas, Angeles (costanilla de los pares), Donados, Flora, Navas de Tolosa, San Martín (calle, plaza y postigo de), Santa Catalina de los Donados (plaza de), Termera, Trujillos (calle y travesía de) y Veneras.—Trujillos, 1, principal, Escuela.

21.—Celenque (plaza del), Descalzas (plaza de las), Mariana Pineda, Misericordia y Preclados (calle y callejón de).—Travesía de Trujillos, 2, principal izquierda, Escuela.

HOSPICIO

Sección 1.—Calles que comprende: Colón, San Ildefonso (plaza de), San Onofre (pares) y Valverde (9 y 18 á finales).—Local donde ha de verificarse la votación: Barco, 21, Escuela municipal de niñas.

2.—Ballesta (19 y 24 á finales), Barco (21 y 14 á finales), Corredera Baja (31 y 16 á finales), Puebla (pares) y Pez (2 á 12).—Barco, 24, principal izquierda, Escuela graduada de la Normal de Maestras.

3.—Corredera Alta (1 á 23 y 2 á 22), Don Felipe, San Joaquín y Santa Bárbara.—Barco, 24, bajo derecha, Escuela Normal de Maestras.

4.—Espíritu Santo (1 á 17 y 2 á 28), Palma (1 á 31), San Andrés (2 á 10) y San Vicente (1 á 29 y 2 á 26).—Fuencarral, 84, bajo izquierda, Hospicio.

5.—Escorial, Marqués de Santa Ana (2 á 28), Molino de Viento y Pez (14 á 24).—Barco, 26, Juzgado municipal.

6.—Jesús del Valle y Madera (23 y 10 á finales).—Molino de Viento, 34 y 36, Escuela de niños.

7.—Farmacia, Hernán Cortés, Santa Agueda, Santa Brígida y San Lorenzo.—Farmacia, 11, Facultad de Farmacia, aula 5.^a

8.—Apodaca y Fuencarral (26 á 116).—Fuencarral, 84, bajo derecha, Hospicio.

9.—Fuencarral (18 á 24 y 33 á 95), Hortaleza (15 á 61) y Pérez Galdós.—Fuencarral, 95, bajo, Tribunal de Cuentas.

10.—Gravina, Libertad (18 á final), Pelayo (39 á final), San Gregorio y Válgame Dios.—Augusto Figueroa, 4, Escuela de niños.

11.—Barbieri, Bilbao (plaza de), Capuchinos (costanilla de los) y San Bartolomé.—San Bartolomé, 7 y 9, Escuela.

12.—Antonio Flores, Barceló, Beneficencia, Bilbao (glorieta de, el núm. 7), Churruca, Florida, Florida (travesía de la), Larra, Sagasta (pares), San Mateo y San Opropio.—Florida, 15, Escuela graduada.

13.—Alhambra (pasaje de la), Barquillo (impares), Fernando VI (1 á 23 y 2 á 12), Infantas (impares y 28 á final) y Rey (plaza del).—Augusto Figueroa, 4, Escuela de niñas.

14.—Hortaleza (28 y 63 á finales).—Farmacia, 11, Facultad de Farmacia, salón de la izquierda.

15.—Argensola (impares), Campoamor, Justiniano, Orellana (1 á 9 y 2 á 14), Santa Bárbara (plaza de) y Santa Teresa.—Justiniano, 7, Escuela.

16.—Belén, Belén (travesía de), Génova (2 á 12), Góngora, Pelayo (50 á final), Piamonte (1 á 11 y 2 á 6), San Lucas (1 á 15 y 2 á 10 duplicado), San Mateo (travesía de) y Regueros.—San Mateo, 5,

bajo izquierda, Escuela de Artes é Industrias.

17.—Pelayo (1 á 37 y 2 á 48) y San Marcos.—Belén, 2, Escuela de niñas.

18.—Augusto Figueroa y Libertad (impares y 2 á 16).—Belén, 2, Juzgado municipal.

19.—Alcalá (21 á 49 cuadruplicado), Caballero de Gracia (21 duplicado y 36 duplicado á finales), Colmenares, Clavel (pares), Marqués de Valdeiglesias, Peligros (pares), San Miguel (17 y 20 duplicado á finales), Reina (23 y 14 á finales) y Víctor Hugo.—Barbieri, 8, Escuela de párvulos.

CHAMBERI

Sección 1.—Calles que comprende: Corredera Alta (25 y 24 á finales), Daoiz, Palma (2 á 40) y Velarde.—Local donde ha de verificarse la votación: Plaza del Dos de Mayo, 2, bajo izquierda, Escuela de párvulos.

2.—Dos de Mayo (8, 8 duplicado y 11), Dos de Mayo (plaza del), Galería de Rebles, Ruiz (pares) y San Andrés (9 y 12 á finales).—Plaza del Dos de Mayo, 2, bajo derecha, Escuela elemental.

3.—Fuencarral (97 á 149), Carranza y San Bernardo (glorieta de, 4 á 7).—Palma, 38, bajo, Escuela de Artes é Industrias.

4.—Monteleón y San Bernardo (100 á final).—San Bernardo, 80, Escuela práctica graduada, sección segunda.

5.—Divino Pastor y San Bernardo (78 á 98).—San Bernardo, 80, Escuela práctica graduada, sección cuarta.

6.—Malasaña y Ruiz (impares).—San Bernardo, 80, Escuela práctica graduada, sección quinta.

7.—Bravo Murillo (2 á 10), Fuencarral (118 y 151 á finales), Quevedo (glorieta de, 1, 2 y 4) y Sandoval.—Daoiz, 3, Jardines de la Infancia.

8.—Alburquerque, Bilbao (glorieta de, 1 á 6), Garcilaso, Juan de Austria y Luchana.—Trafalgar, 9, bajo, Escuela.

9.—Cardenal Cisneros.—Trafalgar, 9, principal, Escuela.

10.—Eguilaz, Francisco Rojas, Jordán, Nicasio Gallego, Olavide (plaza de) y Trafalgar.—Trafalgar, 9, primero, Escuela.

11.—Gonzalo de Córdoba, Hartzbusch, Olid y Palafox.—Palafox, 14, Escuela de Artes é Industrias.

12.—Balmes, Feijoo, Felipe el Hermoso, General Alvarez de Castro, Marqués de la Romana, Murillo, Quesada, Raimundo Lulio, Sagunto, Santa Felicitana y Santísima Trinidad.—Sagunto, 16, principal, Escuela.

13.—Arango, Castillo, Eloy Gonzalo é Iglesia (glorieta de la).—Garcilaso, 5, principal, Escuela.

14.—Alenza, Artistas, Bravo Murillo (110 á final), Cuatro Caminos (glorieta de los, parte derecha), Cuenca, Guipúzcoa, Hernani, Maudes (calle, arenal y cerro), María de Guzmán, Ronda (paseo de) y Treviñ.—Santa Engracia, 104, Almacén de Villa, pabellón número 26.

15.—Bravo Murillo (36 á 108), Ponzano y Ríos Rosas.—Bravo Murillo, 74, Escuela.

16.—Almagro (impares), Caracas, Españaoleto, General Arrando, Santa Engracia (pares) y Zurbarán (1 y 2).—Plaza de Chamberí, 7, puerta izquierda, Escuela.

17.—Alonso Martínez (plaza de, 4 al 7), Covarrubias, Manuel Cortina, Manuel Silvela, Sagasta (impares) y Santa En-

gracia (1 á 67).—Juan de Austria, 1, bajo, Escuela.

18.—Medellín, Ponce de León, Santa Engracia (69 á final) y Zarzal.—Santa Engracia, 104, Almacén de Villa, Escuela.

19.—Alonso Cano, Cristóbal Bordiu, Espronceda, Guadalajara, Hipódromo (paseo del), Morejón, Vargas y Virtudes. Santa Engracia, 104, Almacén de Villa, local aislado.

20.—Abascal, Alfonso X, Bretón de los Herreros, Castellana (paseo de la, 63 á final), Cisne (1 á 27 y 2 á 38), Chamberí (plaza de), Fernández de la Hoz, General Martínez Campos (1 á 21 y 2 á 22), Málaga, Miguel Angel (impares), Modesto Lafuente, Rafael Calvo (menos el número 3) y Zurbano (32 y 19 á finales).—Castellana, 63, Colegio de Sordomudos, aula derecha.

21.—Bravo Murillo (12 á 34), García de Paredes (impares y 2 á 86) y Viriato.—Cristóbal Bordiu, 3, Escuela.

22.—Ávila, Córdoba, Coruña, Chamartín (camino de, parte izquierda), Huesca, Juan de Ollas, Larabea, Lazaga, Legua, Lérica, Logroño, Lugo, Manuel Luna, Nueva, Orense, Palencia, Salamanca, Samaniego, San Enrique, San Germán, San Pedro, Serra, Teruel, Ticiano y edificios aislados.—Artistas, 1, Escuela.

23.—Cicerón, Don Quijote, Dulcinea, Hipódromo (ronda y recinto del), Istúriz, Jaén, Melitón Martínez, Orden, Ordoño y Oviedo.—Santa Engracia, 102, Parque de incendios.

Madrid, 7 de Diciembre de 1911.—El Gobernador, Juan Fernández Latorre. (Núm. 4.955.)

Junta provincial del Censo electoral

FRESNO DE TOROTE

Don Adolfo Barrio Arribas, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral.

Certifico: Que la mencionada Junta, en sesión del día 1.º de los corrientes, y en cumplimiento del artículo 22 de la ley de 8 de Agosto de 1907 y de las demás disposiciones sobre la materia, ha acordado, para que rija en cunatas elecciones debieren celebrarse durante el año próximo, la designación de locales siguiente:

Fresno de Torote (único).—Local en que han de constituirse las Mesas: Escuela pública, sita en la plaza de la Constitución, número 5.

Y en cumplimiento y á los efectos del precepto legal antes citado, expido la presente, con el vistobueno del señor Presidente, en Fresno de Torote, á 1.º de Diciembre de 1911.—V.º B.º—El Presidente, Cesáreo López.—El Secretario, Adolfo Barrio.

(Núm. 4.941.)

Ayuntamientos

VILLANUEVA DE LA CAÑADA

El repartimiento de la Contribución urbana de este distrito municipal, correspondiente al próximo ejercicio de 1912, se halla terminado y expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días para oír reclamaciones.

Villanueva de la Cañada, 11 de Diciembre de 1911.—El Alcalde, Justo Serrano.

Hospital Militar

DE
ALCALA DE HENARES

Dirección de Sanidad Militar.

ANUNCIO

Debiendo procederse á contratar la carne de vaca carbón vegetal, carbón de cok, gallinas y leche de vacas, que, por el término de un año y un mes más si así conviniera al Estado, sea necesario para el consumo del Hospital Militar de la este Cantón, se convoca por el presente anuncio á segunda subasta pública, autorizada por el Excelentísimo señor Inspector de Sanidad Militar de la primera Región, en quince de Noviembre, con sujeción á las reglas y formalidades siguientes:

1.ª—La licitación tendrá lugar en la Dirección del Hospital militar de este Cantón, sita en la plaza de la Victoria, el día veintidós de Enero próximo, á las once horas, en el cual punto, y desde el día de la fecha del anuncio, se hallarán de manifiesto los pliegos de condiciones y de precios límites que han de regir en la subasta.

2.ª—El acto se verificará con arreglo al pliego general de condiciones aprobado para esta subasta, con sujeción al Reglamento para los servicios del del Ramo de Guerra aprobado por Real orden circular de seis de Agosto de mil novecientos nueve. Las cantidades que se calculan constituirán el consumo de los artículos expresados durante el período del contrato, según consta en la condición veintiocho del pliego, así como las cantidades que constituyan las garantías previas de las proposiciones para tomar parte en la subasta, son las que se consignan en el siguiente cuadro:

ARTICULOS	Cantidades calculadas del consumo.		Pesetas.
	Kilogramos.	Gramos.	
Carne de vaca.....	5.334	798	573,49
Carbón vegetal.....	18.275	"	109,65
Carbón de cok.....	31.340	"	125,36
Gallinas.....	583	"	99,11
Leche de vaca....	6.602	900	165,07

Alcalá de Henares, ocho de Diciembre de mil novecientos once.

El Director,
Heliodoro Palacios.

Don F. de T., vecino de....., y domiciliado....., enterado del anuncio de convocatoria y del pliego de condiciones y de precios límites según los cuales han de ser contratados por un año y un mes más

si así conviniera al Estado, los suministros de carne de vaca, carbón vegetal, carbón de cok, gallinas y leche de vacas necesarios para el consumo de este Hospital Militar, se compromete á ejecutar dicho servicio con arreglo á las condiciones fijadas en el pliego citado y por los precios siguientes:

Carne de vaca al precio de....., en letra, pesetas el kilogramo.

Carbón vegetal al precio de....., en letra, pesetas el kilogramo.

Carbón de cok al precio de....., en letra, pesetas el kilogramo.

Gallinas al precio de...., en letra, pesetas una.

Leche de vacas al precio de....., en letra, pesetas el litro.

Y para que sea válida esta proposición acompaña el documento justificativo de depósitos....., en letra, pesetas hecho en la Caja de Depósitos ó sucursales de....., según lo prevenido en la condición quinta del pliego.

(Fecha y firma del proponente.)

(Núm. 5.003.) (E.—675.)

Cuerpo de Ingenieros de Montes

OCTAVA INSPECCION

Distrito Forestal de Madrid.

ANUNCIO

Deslinde de montes públicos.

Aplazadas las operaciones de rectificación del apeo de la finca «La Magdalena» en su colindancia con el monte público número 54 del Catálogo de los de utilidad pública de esta provincia, «Navahoncil y Agregados», «Las Cabrerías» y «Vallelorenzo», de San Martín de Valdeiglesias, y de ampliación del deslinde de dicho monte público, para dar cumplimiento á la Real orden de 30 de Julio de 1909, y publicado dicho emplazamiento en el BOLETIN OFICIAL de 21 de Octubre anterior, por las razones que en el mismo se consignan, esta Jefatura, en uso de las atribuciones que le confiere la regla 18 de la Real orden de 1.º de Julio de 1905, acuerda fijar el día 6 de Diciembre inmediato para dar comienzo á las referidas operaciones, en la Casa forestal del Almojón, á las diez de la mañana.

Lo que para conocimiento de los interesados se publica en este BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 29 de Noviembre de 1911.—El Ingeniero Jefe, Ramón del Río.

Suspendido el deslinde anunciado para el día 26 de Octubre último, de los enclavados del monte «Pinar y Agregados», número 39 del Catálogo de los de utilidad pública de esta provincia, perteneciente á los propios de Guadarrama, á causa de haberse declarado el período electoral el día 26 del mismo mes, se anuncia de nuevo que, por el Ingeniero Don Geminiano Díaz, se dará principio á dicho deslinde el día 11 del actual.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los interesados en la operación.

Madrid, 4 de Diciembre de 1911.—El Ingeniero Jefe, Ramón del Río.

Providencias judiciales

Juzgados de 1.ª instancia.

BUENAVISTA

Por el presente y en virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta Corte, con fecha siete del actual, en los autos ejecutivos, hoy en la vía de apremio, á instancia de Doña María Cruz Frade y Hernández, viuda de Don Rosendo Sierra y Gómez, contra Don Luis Pérez de Mendoza, sobre reclamación de veintidós mil pesetas, intereses y costas, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días y precio ó tipo fijado por los interesados, de las fincas siguientes:

1.ª—Una casa y solar á ella adjunto, situada en Madrid, calle de José Rincón, número doce, barrio de la Guindalera, distrito municipal de Buenavista y Registro de la Propiedad del Norte, que ocupa toda una superficie de mil ciento setenta y cuatro metros ochenta decímetros cuadrados, equivalentes á quince mil ciento treinta y nueve pies treinta décimos también cuadrados; linda: por el Norte, ó sea su testero, entrando por la calle de José Rincón, con casa que fué de la testamentaria de Don Eustaquio Rafael Casas; por el Sur, que es su entrada, con la citada calle de José Rincón; por el Este, ó medianería derecha, con finca de los herederos del señor Ríos, y con otra también de la testamentaria del Don Eustaquio Rafael Casas, y por el Oeste, ó medianería izquierda, con finca de Don Joaquín Palacios y además, hoy, con una parcela de terreno que formó parte de la finca que se describe, y en la actualidad pertenece á Don José Alvarez Fernández; cuyo precio ó tipo fijado es el de treinta mil pesetas.

2.ª—Una casa, situada también en esta Corte y su calle de José Rincón, señalada con el número catorce en los mismos barrio, distrito y Registro de la Propiedad que la finca anterior; ocupa una superficie de noventa y dos metros cuadrados, equivalentes á mil ciento ochenta y cuatro pies y noventa y seis décimos también cuadrados; linda: por el Norte, ó sea su testero, entrando por la calle de José Rincón, con otra que fué de la testamentaria de Don Rafael Casas y Ruedas; por el Sur, que es su entrada, por la calle donde está situada; por el Este, ó medianería derecha, con finca de Doña Gregoria Jimeno, y por el Oeste, ó medianería izquierda, con otra finca de la misma señora; á cuya finca se la ha fijado el precio de ocho mil pesetas.

Y para el acto de la subasta, que tendrá lugar en este Juzgado, se ha señalado el día doce de Enero próximo, á las dos y media de su tarde; previniéndose que, para tomar parte en ella, habrán de consignar los licitadores el diez por ciento, por lo menos, del total valor de las fincas, que asciende á treinta y ocho mil pesetas; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho total valor ó tipo de la subasta, pudiendo hacer-

las á calidad de ceder el remate á un tercero; que la falta de títulos se ha suplido con certificación de lo que respecto á ellos consta en el Registro de la Propiedad, y que los autos estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en dicha subasta.

Madrid, doce de Diciembre de mil novecientos once.

El Juez de primera instancia,

Alberto Vela y López.

El Secretario,

José Dalmau.

(A.—518.)

CHINCHON

Don Ramón Gallardo y Sobrino, Juez de instrucción del partido de Chinchón.

Hago saber: Que en el ramo separado de embargo, de causa seguida en este Juzgado contra Nicolás Huelves Alarcón, por atentado, y en providencia de este día, se saca á primera y pública subasta, que tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado, el día once de Enero próximo, á las once de su mañana, la siguiente finca, embargada al referido procesado:

Una viña blanca con olivas, en término de Arganda del Rey, de caber dos hectáreas, venticinco áreas y carenta y seis centiáreas; linda: por Norte, con Natalio Rianza; Este, Félix Díaz; Sur, Gregoria Milano, y Este, Pilar Cuéllar, situada en Valdeperdices; tasada en mil cien pesetas.

Advertencias.

1.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

2.ª Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la oficina destinada al efecto el diez por ciento de la tasación.

3.ª Se ha presentado el título de propiedad de la finca que sale á subasta, el cual se halla de manifiesto en la Secretaría, y la mencionada finca está inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido á nombre del procesado.

Dado en Chinchón á cuatro de Diciembre de mil novecientos once.

Ramón Gallardo.

El Secretario,

Manuel Sanmartín.

(Núm. 4.946.)

(C.—212.)

Juzgados municipales.

PALACIO

Se sacan á la venta en pública subasta varios efectos y existencias de alpargatería, tasados en cuatrocientas diez y ocho pesetas quince céntimos, depositados en poder de Don Esteban Avila, comerciante de Alcalá de Henares.

El remate se celebrará en el Juzgado municipal del distrito de Palacio de esta Corte (Pez, 46), el día veintisiete de los corrientes, y hora de las diez.

Para tomar parte en él, habrá que consignar previamente en la Caja general de Depósitos ó en la mesa del Juzgado el diez por ciento del importe de la tasación; y no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de dicho avalúo.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente en Madrid, á seis de Diciembre de mil novecientos once.

Eduardo de Larrea.

El Secretario,

Lcdo. Manuel Kreisler.

(A.—519.)

I. de Velasco y C.ª-Pizarro, 15, Madrid.

Inspección 8.^a de Montes

DISTRITO FORESTAL DE MADRID

En los días y horas que se expresan en el siguiente estado se celebrarán en las Salas Consistoriales de los Ayuntamientos respectivos las terceras subastas de los aprovechamientos forestales que en él se consignan, bajo las condiciones de los pliegos que obran en las Secretarías de los Ayuntamientos y tipo de tasación que en aquéllos se menciona y se fija en este estado.

N.º del Monte	NOMBRE DEL MONTE	Término municipal en que radica.	CLASE DE APROVECHAMIENTOS	Tasación — Pesetas.	Duración del disfrute de pastos.	Días y horas de las subastas.
4	Dehesa del Berrocal, Navalbiloso, Reajo Redondo y Las Corzas.	Becerril de la Sierra.	Pastos para 150 lanares y 24 vacas.	225	Año forestal.	18 Diciembre á las 11.
13	Dehesa de Abajo.	Miraflores de la Sierra.	Id. 1.000 id. y 60 vacuno.	1.500	Idem.	18 id.
18	La Sierra.	Idem.	Id. 2.500 id. 1.000 cabrío y 170 vacas.	5.000	Idem.	18 id.
27	Dehesa Boyal.	Alpedrete.	Id. 450 id. 100 id. y 40 id.	2.000	Idem.	18 id.
31	Mata del Vadillo.	Cercedilla.	Id. 50 cabrío.	100	Idem.	18 id.
54	Vallejorenzo.	San Martín de Valdeiglesias	Id. 600 lanares.	1.200	Hasta 15 de Junio.	18 id.
68	El Zarzo.	Bustarviejo.	Id. 600 id. y 25 vacuno.	1.000	Año forestal.	18 id.
68	El Peralejo.	Idem.	Id. 200 id.	150	Idem.	18 id.
69	Dehesa Vieja.	Idem.	Id. 500 cabrío y 40 vacuno.	1.800	Hasta 30 de Abril.	18 id.
75	Cañadillas y Cañizuelo.	Garganta.	Id. 300 lanares, 10 cabrío y 15 vacuno.	300	Año forestal.	18 id.
80	La Alberca.	Horcajo de la Sierra.	Id. 100 id. y 25 id.	15	Idem.	18 id.
105	Dehesa Boyal.	Prádena del Rincón.	Id. 400 id.	200	Hasta 30 de Abril.	18 id.
124	Dehesa Valgallego.	Torrelaguna.	Id. 2.000 id. ó 500 cabrío.	2.000	Hasta 31 de Marzo.	18 id.
125	Arroyo Garganta.	Villavieja.	Id. 100 id.	50	Año forestal.	19 id.
128	Prado Nava.	Idem.	Id. 30 vacuno y 10 mayores.	100	Idem.	19 id.

Madrid, 6 de Diciembre de 1911.

El Ingeniero Jefe,
RAMON DEL RIO.